I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

0356DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA. 2 5 ENE. 2013 LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 23 de enero de 2013 de la Sra. MARIA ORDENES MACHUCA, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Aporte económico.
- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica TENIENDO PRESENTE: facultades Las que Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE, a la Sra. MARIA ORDENES MACHUCA, la ayuda consistente en la suma de \$ 170.000.- para la adquisición de 01 Mediagua, según nota de venta adjunta, Orden de Compra debe ser remitida a nombre del Fundación de Viviendas del Hogar de Cristo, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ØÍRECTOK:

KOLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MCSV/Jma.

SECRETARIO MUNICIPAL

Departamento Desarrollo Social • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 59